



comunicacion

RESOLUCION DIRECTORAL

N° *063* -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *12* de Marzo de 2015

Visto: la Nota Informativa N° 075-2015-OEI-HVLHIGSS/MINSA.

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2015-DG-HVLH de fecha 19 de enero de 2015, se conformó la Comisión para la formulación de la nueva estructura de los documentos: Constancia de Atención, Certificados Médicos e Informe Médico, que se encuentra incluido entre otros en la Resolución Directoral N° 135-2011-DG-HVLH de fecha 06 de Junio de 2011,

Que, mediante el documento del visto, de fecha 06 de marzo de 2015, el representante del equipo de trabajo en pleno manifiesta a la Dirección General, que a fin de culminar con lo encomendado, solicita prórroga de quince (15) días, a fin de elaborar la nueva estructura de documentos y entrega del informe final;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Ampliar el plazo por quince (15) días hábiles por única vez a la Comisión para la formulación de la nueva estructura de los documentos: Constancia de Atención, Certificados Médicos e Informe Médico

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

.....
Med. Cristina Equiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270